



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°115 -2024-GR-JUNÍN/ORH

Huancayo, 29 ABR 2024

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando N° 241-2024-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 10 de abril de 2024; sobre proyección de resolución de encargatura de la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín, al Econ. GUILLERMO MAXIMO CUADRADO CASTRO, identificado con DNI N° 20707782, servidor nombrado del Gobierno Regional Junín, por encontrarse el cargo vacante.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 241-2024-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 10 de abril de 2024, el Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín, dispone proyectar resolución de encargatura al Econ. GUILLERMO MÁXIMO CUADRADO CASTRO, en el cargo de Director Regional de Recursos Humanos, a partir del 27 de febrero hasta el 02 de abril de 2024;

Que, es necesario señalar que mediante el artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, la facultades y atribuciones, en materia de gestión administrativa, específicamente en el numeral 7.1, que señala: tramitar, autorizar y resolver acciones del personal tales como, ceses, rotaciones, encargo de funciones, puestos, ascensos, promoción reconocimiento de remuneraciones, destques y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5; así como, para los alcances del Decreto Legislativo n.º 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamientos de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP,

O.R.H.
DOC. N° 7817230
XP. N° 5318733



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



los encargos de puestos o de funciones que excedan de treinta (30) días dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del personal encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Se formaliza la encargatura con resolución del Titular de la entidad;

Que, el servidor GUILLERMO MAXIMO CUADRADO CASTRO, es trabajador nombrado en el cargo de Economista, Grupo Ocupacional "Profesional", nivel remunerativo SPE, de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción del Gobierno Regional de Junín;

Que, el cargo de Sub Director de Recursos Humanos, del nivel remunerativo F-4, del Gobierno Regional de Junín, materia de encargo, se encontraba vacante por termino de encargatura del Abog. Luis Alberto Córdova Morales;

Que el servidor GUILLERMO MAXIMO CUADRADO CASTRO, es trabajador nombrado en el cargo de Economista, Grupo Ocupacional "Profesional", nivel remunerativo SPE, de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción del Gobierno Regional de Junín, quien durante la carrera administrativa efectuada hasta el momento, ha ejercido diversos cargos de confianza y directivos en la entidad, situación que acredita que cumple con las exigencias establecidas en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y el Clasificador de Cargos;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones así como el Sub Director de Recursos Humanos y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2024-GRJ/GOB del 02 de abril de 2024 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 27 de febrero hasta el 02 de abril del año 2024, al servidor nombrado Econ. GUILLERMO MAXIMO CUADRADO CASTRO, el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín.

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ronald Félix Bernardo
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original

HYO. 29 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL